

## **Versión preliminar (preprint)**

**La versión definitiva será publicada en la publicación TIC, Comunicación y Periodismo Digital. Reflexiones desde América Latina y Europa E. Said (Editor) Universidad del Norte Barranquilla-Colombia 2010**

### **Políticas y demandas civiles en la sociedad interconectada. Una revisión de movimientos en defensa de Internet en México y Venezuela**

Ysabel Briceño (CeCalCULA), Luis A. Núñez (CeCalCULA-ULA), Alejandro Pisanty (UNAM), Iria Puyosa (UCV), Raiza Urribarrí (NURR-ULA) y Rodrigo Torrens (CeCalCULA)

#### **Resumen**

El esquema distribuido de circulación de la información que se ha venido consolidando a partir de la expansión del uso de Internet genera nuevas demandas en políticas públicas para el sector de telecomunicaciones. Cada país experimenta avances, en ritmos diferentes, en torno a decisiones de Estado que inciden en la inversión para el desarrollo de las telecomunicaciones y el uso de Internet, en un contexto en el que tanto quienes conforman los cuadros de decisión política como la sociedad civil definen búsquedas diversas para comprender los términos de una sociedad interconectada. Este artículo plantea una revisión de la relación Estado-Sociedad en los procesos de acuerdo para regular Internet, ilustrándose casos como los movimientos de Internet Prioritaria en Venezuela e Internet Necesario, en México.

#### **Introducción al caso de estudio**

Si en algo se han encontrado optimistas y pesimistas en torno a la presencia de Internet es en afirmar que ésta no coincide con el concepto de orden que se tenía en las sociedades del siglo XX. Esto atañe particularmente a la dimensión de la comunicación y los mecanismos de interrelación que soportan la convivencia democrática y, en cierta forma, se convierte en un reto para el Estado.

Las dimensiones legales e institucionales para adaptarse a la nueva dinámica establecida por Internet y garantizar el aprovechamiento de las bondades que universalmente han sido

aceptadas en las sociedades actuales<sup>1</sup>, implica sin duda un aprendizaje colectivo en torno a estos nuevos escenarios. Una nueva vigilancia de las funciones públicas también se reserva como propia de estas posibilidades tecnológicas, lo cual incide en las aspiraciones de ciudadanía activa que invadió el sueño democrático de finales del siglo XX.

La emergencia de redes interconectadas vislumbra una sociedad ramificada electrónicamente, siendo justamente en los últimos años, una de sus particularidades, la vigilancia de algunas comunidades dispersas físicamente en torno a los procesos de regulación y mecanismos de control sobre el uso de Internet, construyendo probablemente lo que Castells llegó a categorizar como la identidad Proyecto, al buscar la transformación de la estructura social, con la única cuota de poder que significa hacer uso de una herramienta que han considerado efectiva en la comunicación social.

Así se inician movimientos en el mundo que empiezan a presionar, desde una dinámica alternativa a los medios tradicionales de comunicación, no sólo en la discusión sobre políticas públicas relacionadas con el uso de Internet, sino también en las decisiones finales en torno al tema. Se trata de un aprendizaje colectivo en el que los cuadros de decisión política y una red de “infoc Ciudadanos” experimentan nuevas lógicas para el contrato social en torno al surgimiento de una forma de comunicación removida por la presencia de Internet.

El presente artículo ofrece una descripción de los movimientos de defensa sobre el uso de Internet experimentados en la primera década del siglo XXI, muy especialmente haciendo énfasis en las particularidades que rodearon en el año 2009 los casos de las iniciativas de Internet Prioritaria, en Venezuela, e Internet Necesario, en México, cuyo desarrollo estuvo centrado en presionar y actuar desde comunidades virtuales para lograr cambios en los cuadros de decisión política en torno a regulaciones puntuales.

El artículo fue escrito en colaboración entre algunos de los que formaron parte activa de ambas campañas, todos a su vez investigadores orientados a comprender la sociedad de la información, lo que ha permitido un despliegue descriptivo, histórico y conceptual del tema que ocupa esta publicación.

Centrando el interés en realizar un análisis de las campañas de defensa de Internet en Venezuela y México, se ha intentado generar una revisión comparativa entre ambos países haciendo uso de un levantamiento testimonial soportado en un marco teórico que logre trascender el mero enfoque cuantitativo acerca del asunto brecha digital. Se trata de la infocultura como indicador de uso, en la que late la exclusión de la que habla Castells como

---

<sup>1</sup> Manifiestos internacionales han sido suscritos por muchos países en función de prepararse para atender las nuevas exigencias que implica una nueva plataforma de telecomunicaciones con impacto positivo en los sistemas de salud, educación y ciudadanía. Las Cumbres Mundiales de la Información (Ginebra, 2003; Túnez, 2005) han apuntado a diseñar planes estratégicos para estos fines. El Compromiso de Río y el Plan de acción eLAC 2007 demuestran la importancia del tema para América Latina y El Caribe. El Componente TIC del Proyecto Andino de Competitividad, impulsado por la Corporación Andina de Fomento promueve políticas al respecto.

forma fundamental de ejercer el poder en las redes (2009), en medio de lo cual, los países latinoamericanos van generando prácticas específicas que se mantienen como aprendizaje en torno a demandas y políticas públicas asociadas a Internet.

## **Marco conceptual:**

### **Estado, sociedad y democracia en los entornos digitales**

Aunque ampliamente defendida como proyecto político, a finales del siglo XX la democracia enfrentó señalamientos en cuanto a algunas modalidades tradicionales, consideradas agotadas frente a los cambios surgidos en una sociedad que se hizo compleja en sus interrelaciones. Uno de los aspectos que mereció reconsideraciones importantes es la relación entre el Estado y sus gobernantes, así como los mecanismos de presión por parte de la sociedad civil para las demandas hacia las políticas públicas<sup>2</sup>.

Por ejemplo, los tradicionales mediadores reflejados principalmente en la forma partido, enfrentaron algunos debilitamientos como organización política, asomándose nuevas figuras para mediar entre gobernantes y gobernados. Esto empujó la revisión del sistema representativo, con la sugerencia de nuevos espacios para una democracia participativa que suponía ampliar los mecanismos del debate, con una ciudadanía activa que pudiera influir de manera más efectiva en los asuntos públicos.

Puesta en discusión las categorías de tipos ideales en la relación Estado-Sociedad<sup>3</sup>, la esperanza se anidó en los individuos y la formación de una “voluntad política” expresada desde fuera de los espacios de mediación a través de la forma de partido, aspirando capacidades civiles para incidir en la estructura Estado.

Pero esta condición de ciudadanía en gran parte se exigía en medio de una sociedad con dificultades para atender tal reto. Uno de los factores en discusión a finales del siglo XX fue, por ejemplo, la conformación de la opinión pública frente a los asuntos de Estado, alrededor de una dinámica massmediática. Llegó a vislumbrarse un poder mediático configurado como un nuevo tipo de “soberano”, que en parte disolvía ese esquema clásico de la separación y equilibrio de poderes, al concentrarlos todos en uno y al erigirse, además, en alternativa (al menos simbólica) a cada uno de ellos (Ortega y Humanes, 2000).

---

<sup>2</sup> Entendemos la Sociedad Civil bajo la interpretación hegeliana de una esfera de individuos privados, organizaciones y clases reguladas por la ley civil y formalmente distintas a la ley del Estado.

<sup>3</sup> Sobre estas categorías: especialmente en EUA se generaron en la última década debates provocados por los denominados comunitaristas, enfrentando los modelos liberal y republicano en torno a la naturaleza de la formación de la voluntad política. Jürgen Habermas, teórico de referencia obligatoria en la formación de la opinión pública frente al Estado, resurge con la defensa de sus planteamientos en torno a la “acción comunicativa” concebida en el doble sentido de voluntad de justicia y posibilidad de decisión racional, frente a la posibilidad del consenso en una sociedad (ver más con Habermas en La inclusión del otro, 1999, Historia y crítica de la opinión pública, 1994).

La compleja incidencia de los medios de comunicación no sólo en aspectos favorables al acceso a la información, sino también en la definición del espacio público cerró el siglo con dulzores y amarguras. “...la esfera pública, queda igualmente modificada. Ella ya no es el marco para la vida activa de la que habla Arendt... Y ella tampoco es el espacio adecuado para posibilitar la expresión ciudadana, puesto que ha pasado a convertirse en el escenario en el cual se dirimen los intereses y aspiraciones de la gestión privada de la comunicación” (Ortega y Humanes, 2000).

A las ventajas ofrecidas por los medios (prensa, radio y televisión) para ampliar el debate público sobre asuntos de Estado, se le interponía siempre la tendencia a predominar en el referente emergente o prioridades temáticas alrededor de las cuales se discutían los asuntos públicos, experimentándose un ciudadano más espectador, que activo. Ese eje de acción-recepción sobre los asuntos de Estado, en el que gran parte de la sociedad recibía mensajes únicamente contruidos a partir de versiones de terceros, terminó significando un dominio por parte de las empresas y profesionales de la comunicación, lo cual tampoco era una opción gratificante en términos de funciones institucionales, puesto que el criterio con el cual se seleccionaban y presentaban los temas para su discusión respondían a una lógica unilateral. En este sentido empezaba a latir una amenaza ante los excesos de poder, compartida entre la estructura de Estado y la estructura de los medios.

En medio de este contexto, surge Internet como un mecanismo multiplicador de discursos en diversos formatos, distribuidos en un esquema radicalmente distinto a la de los medios tradicionales de comunicación y que genera un soporte atípico a la comunicación social. Ante los cambios que se suponen se empiezan a generar, basados en una sociedad en red<sup>4</sup>, en cuyos discursos interconectados, los actores y roles de la comunicación se desligan de la lógica dominante en el siglo XX, haciendo que la discusión sobre el espacio público merezca, de nuevo, ser replanteada.

### **Políticas de Estado en el uso de Internet**

La organización administrativa y los mecanismos formales para gobernar Internet son temas aún en proceso de definición. La naturaleza de este nuevo mecanismo de comunicación pone en discusión asuntos de necesario acuerdo en torno a la infraestructura, el contenido, su regulación económica, la libertad de información, la propiedad intelectual y las prioridades para incentivar la apropiación tecnológica, entre algunos de los principales aspectos.

Aunque la Declaración de Principios de Ginebra (2004) ha establecido que los asuntos de política pública en el tema sean un derecho soberano y una responsabilidad de los Estados,

---

<sup>4</sup> Nos afiliamos a la definición de la sociedad en red de Manuel Castells, entre cuyas características principales se cuenta la de “una cultura de la virtualidad real construida mediante un sistema de medios de comunicación omnipresentes, interconectados y diversificados...”, particularmente acelerada a principios del siglo XXI con la presencia de Internet.

también se enfatiza el importante papel del sector privado en los campos técnicos y económicos, así como el de la sociedad civil en esta discusión. De manera tal que, aunque le ha correspondido al Estado en estos primeros años del siglo XXI, enfrentar la transición de servicios de telecomunicaciones y estar alerta en las políticas regulatorias de un escenario con cambios tecnológicos muy rápidos y de impactos inesperados en el tema de la comunicación social, emerge una vigilancia civil alrededor del tema que merece ser seguida como tendencia importante en este contexto.

Una comunidad pequeña pero creciente de usuarios activos vigila atentamente las decisiones públicas, en defensa de algunas prioridades en torno al tema. Cada vez más, los acuerdos negociados entre los diversos sectores de la sociedad demandan confianza como valor indispensable para regular estos nuevos escenarios. Se trata de la conformación de un capital social que requiere de un aprendizaje cultural, tanto de quienes participan en los cuadros con responsabilidad política, como de los sectores que presionan para tomar decisiones inherentes a marcos institucionales y jurídicos apropiados. Tales acuerdos involucran el consenso en el proyecto de sociedad que promueva el Estado alrededor del engranaje de comunicación en cada país (Briceño, 2009).

Todo esto hace que la primera década del siglo XXI sea testigo de nuevas demandas hacia el Estado, por parte de grupos que reclaman favorecer el acceso a Internet y su apropiación; aspectos como mejores conexiones de banda ancha para facilitar la transmisión de datos, voz y video constituyen sólo un ejemplo de los nuevos retos ante el sector de telecomunicaciones. Algunos países han sido pioneros en este sentido, asumiendo políticas públicas que aseguren un marco práctico al derecho de acceso, medido en megabytes<sup>5</sup>.

Las expresiones más importantes de las Políticas de Estado en este sentido terminan plasmadas, negociadas o no, en marcos legales, normativas y decisiones que, directa o indirectamente generan impacto en el sector de telecomunicaciones, bien sea en el desarrollo de la plataforma tecnológica, de contenidos o de otros aspectos que cambien la tendencia de crecimiento del sector o, finalmente, del uso de Internet como mecanismo alternativo de comunicación masiva en favor de nuevas voces, nuevos discursos y nuevas condiciones para el debate de asuntos públicos.

### **Escrutinio ciudadano y uso de Internet**

El debate teórico sobre si el campo de la web constituye un nuevo componente de la esfera pública aún se mantiene abierto. No obstante, existe evidencia de que la web facilita las comunicaciones entre actores emergentes de la sociedad política y actores de la sociedad civil. La web cumple con el fundamento para constituirse en un espacio de la esfera pública, dado que en ella se constituyen redes para circular información y compartir puntos de vista (Lim & Kann, 2008).

---

<sup>5</sup> Medidas como éstas ya son un hecho en países como Suiza, que a partir del año 2008 le asegura a todos sus nacionales, o Finlandia, donde se ha establecido un marco legal que garantiza el derecho universal de acceso a Internet para sus casi seis millones de ciudadanos con un megabyte por segundo.

Análisis bajo el enfoque habermasiano del concepto de esfera pública (Habermas, 1981) indican que dados los fenómenos de desintegración del diálogo público que parecen afectar a la mayoría de las democracias representativas en el mundo, el proceso de formación de la opinión pública vehiculada por los medios masivos ha devenido en un proceso manipulado del cual se excluye el debate racional entre ciudadanos autónomos (Salter, 2003). En este contexto, una nueva esfera pública conformada por ciudadanos en red que se conectan en la web está supliendo el espacio para el discurso deliberativo que los no-lugares en los cuales han devenido las ciudades y sus áreas de "libre" tránsito ya no proporcionan (Varnelis & Friedberg, 2008).

Al respecto ha llegado a hablarse de la condición de ciudadano digital como "un individuo activo, capaz de ejercer su ciudadanía bajo un panorama de interactividad ofrecido por una plataforma digital (...) un ser democráticamente participativo y respetuoso de las subculturales emergentes (Arcila, 2006). Una parte sustancial de la política web ha estado marcada por la disidencia con respecto a las formas institucionalizadas de la política (partidos, sindicatos, etc.) Algunos investigadores proponen que los rasgos de "comunicación horizontal", "libertad de información" y "autonomía" que parecen caracterizar la participación en los espacios de debate en la web encajan con la concepción de la política y con la visión de la propia identidad que define al activista del siglo XXI (Diez Rodríguez, 2006).

El uso intensivo de tecnologías de información en sus tareas cotidianas produce como efecto colateral que un grupo emergente use la web como su principal canal de información y tienda a confiar más en miembros de sus redes de contactos profesionales o personales como orientadores de opinión que en los periodistas-anclas de la TV y la radio. De ese cambio en los hábitos de consumo y reproducción de información hemos pasado a prácticas de remezcla e reinterpretación de la información sobre asuntos públicos, que hemos dado a llamar infociudadanía.

La infociudadanía consiste en participar en la conversación política que se desarrolla en los espacios sociales de discusión en la web. Se trata de la expresión de una identidad política en la web, que se entrecruza con la identidad política que el ciudadano ya posee en los espacios fuera-de línea pero que además expande sus alcances (Puyosa, 2008). Estos infociudadanos están configurando una nueva esfera pública (en el sentido neo-habermasiano) en donde la acción política (opinión crítica, debate deliberativo y organización para la movilización) se articula en redes. Al compartir información en sus redes, los infociudadanos generan cambios mínimos (que se van agregando) en las tendencias de opinión en sus redes sociales. De allí se van incubando cambios sociales. Cuando el cambio es evidente, es difícil descubrir cuál fue la primera conversación sobre esa nueva tendencia dominante. Pero, seguro habría comenzado en una interacción social entre personas y es probable que esa interacción haya sido mediada por el teléfono o la computadora.

Siguiendo la línea de análisis neo-habermasiana, se propone que la web pudiese estar emergiendo como sustituta de los medios masivos en el cumplimiento de funciones políticas de orientación del debate racional entre ciudadanos para la formación de la opinión pública. Entre las funciones políticas más importantes de los medios masivos se

encuentran: establecer la agenda de debate público, legitimar actores y orientar a la audiencia en el proceso de conformación de un consenso político. En el caso de los espacios sociales en la web, personas independientes controlan (parcialmente) los factores de producción de información y (generalmente) no fijan políticas editoriales explícitas, sino que abren canales para la distribución de mensajes heterogéneos a una audiencia que se agrupa espontáneamente en cliques e interactúa frecuentemente, a veces intensamente, a veces multi-modalmente (Puyosa, 2008). Esas características conllevan una mayor dispersión de la agenda de debate público, en comparación con la agenda de los medios masivos y hace más arduo el proceso de legitimación de actores. No obstante, su incidencia en la conformación de consensos políticos podría ser amplificadas por la acelerada circulación de ideas a través de redes sociales descentralizadas y/o redes sociales distribuidas, así como por el mayor potencial de generación de identidad de proyecto dada la intensidad y multimodalidad del contacto entre los miembros de los cliques que se configuran en la red.

En la web social se puede conversar sobre asuntos públicos y se puede dar expresión a tendencias de opinión emergentes. En las conversaciones en redes sociales mediadas por la web, la gente puede contrastar argumentos que ayuden a reforzar sus opiniones o a modificarlas, pero la conversación sobre asuntos públicos no implica movilización. No obstante, la movilización constituye una etapa posterior a la conversación y a la formación de opiniones; de hecho es una etapa que no siempre se da, en el proceso de activismo político mediado por tecnologías de información y comunicación. Para que se dé la movilización, tienen que estar presentes motivadores emocionales fuertes que sirvan de disparadores para la acción y también deben darse condiciones (asociadas con el clima político y con la pre-existencia de estructuras de organización) que faciliten el proceso, lo que implica una reflexión adicional, aunque necesaria, a la que probablemente no lleguemos con profundidad en este artículo, pero que asomaremos como posibles factores de freno en los movimientos que nos ocupan.

Cabe destacar por otro lado que, conforme con lo planteado por Manuel Castells (1999), podemos encontrar en la web dos grupos de actores políticos emergentes: aquellos que mantienen una “identidad de resistencia” y aquellos que desarrollan una “identidad de proyecto”. La identidad de resistencia caracterizaría a los ciberactivistas que se asumen como minorías estigmatizadas o marginalizadas y que usan la web como trincheras de supervivencia frente a las instituciones de poder. La identidad de proyecto caracterizaría a los ciberactivistas que postulan una transformación en la estructura social desde su perspectiva cultural. Asumiendo que la estructura de la red está determinada por el contenido o recurso que fluye a través de esa red (Christakis & Fowler, 2009), asomamos que la identidad de resistencia y la identidad de proyecto pudiesen expresarse a través de diferentes formas estructurales de red. La identidad de proyecto pudiese adoptar la forma de una red descentralizada, mientras que la identidad de resistencia pudiese adoptar la forma de una red distribuida<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> La conceptualización de las tipologías estructurales de las redes sociales deriva de las tipologías de Baran (1964) que fueron propuestas para el diseño de ARPANET. De acuerdo con esta tipología la estructura de las

Las organizaciones y actores políticos institucionalizados que actúan en los espacios sociales de la web tienden a tratar de implantar redes descentralizadas, que por lo generalmente responden con lentitud a las demandas de flujo de información del sistema. Esa falta de adaptación a las dinámicas de las redes sociales podría hacer que las redes descentralizadas no tengan una alta efectividad en la acción política en la web. No obstante, con frecuencia esas redes descentralizadas introducen en el sistema temas que llegan a ser apropiados por redes distribuidas (en las cuales con frecuencia participan individuos que originalmente pertenecieron en la red descentralizada) y logran así reaparecer en la agenda de las conversaciones en la web.

## **Casos de estudio: Venezuela y México**

Internet es hoy, para una parte creciente de la población latinoamericana, un espacio de interacción cotidiana con otras personas, como puede serlo la universidad, la oficina, el centro comercial, el gimnasio, el estacionamiento, la escalera en el barrio o el parque. El número de usuarios de internet en Latinoamérica asciende a 172 millones de personas, de los cuales 107 millones son hispanohablantes (Tendencias Digitales, 2009). Los usos de internet más comunes en Latinoamérica son: búsqueda de información, envío y recepción de mensajes de correo electrónico, chat, lectura de noticias, ver videos, descarga de archivos y interacción en sitios de redes sociales (Facebook, Orkut, Hi5, etc).

En la región surgieron dos movimientos importantes en el año 2009 en torno a demandas puntuales sobre decisiones de Estado que generaron impacto en el uso de Internet: en Venezuela, la campaña Internet Prioritaria y en México la Campaña Internet Necesario. Dos aspectos unieron estas movilizaciones generadas en momentos distintos: una defensa visible sobre el uso de Internet, con la respectiva vigilancia sobre los procesos de regulación que inciden en ello; y una discusión pública sobre temas de Estado, activada principalmente por medios electrónicos, logrando cambiar la lógica de la selección de los temas de la agenda establecida por los medios tradicionales (prensa, radio y televisión).

En Venezuela, la campaña Internet Prioritaria fue iniciada por un grupo de académicos de la Universidad de Los Andes y fue seguida por ciberactivistas venezolanos<sup>7</sup> con el fin de

---

redes puede ser centralizada, descentralizada o distribuida. En una red centralizada, todos los nodos, menos uno, son periféricos y sólo pueden comunicarse a través del nodo central; la caída del nodo central priva del flujo a todos los demás nodos. Las dinámicas de las redes sociales impiden en la práctica la existencia de redes centralizadas, por lo cual en el espacio social de la web sólo encontramos efectivamente redes descentralizadas y redes distribuidas. En una red descentralizada, no existe un único nodo central sino varios nodos centralizadores; dependiendo la actividad de cada uno de esos nodos el conjunto de la red funciona con variaciones determinadas por el flujo efectivo de información entre los distintos clusters que se integran a la red. En una red distribuida, los nodos se conectan entre sí, sin que tengan que pasar necesariamente por uno o varios centros; por lo tanto, desaparece el poder de filtro sobre la información que fluye por ella y los procesos no pueden ser controlados por ninguno de los individuos que se integran a la red.

<sup>7</sup> El grupo impulsor, encabezado por Luis Núñez, estuvo integrado inicialmente por Ysabel Briceño, Rodrigo Tórrens y Raisa Urribarrí, autores de este artículo. También formaron parte importante, Taima Pérez y

promover la exclusión de Internet de un decreto gubernamental que consideró su uso como suntuuario. Inspirada en esta experiencia, meses después en México se activaría una campaña dirigida a frenar la aprobación de un impuesto especial del tres por ciento a los productos y servicios de telecomunicaciones que podrían considerarse suntuuarios, entre ellos Internet. Con sus matices en los resultados, ambos movimientos fueron impulsados por redes sociales, convirtiéndose en una expresión clara de la ciber-ciudadana y manifestándose como experiencias de cambio en los mecanismos de interacción y demanda desde la sociedad civil hacia el Estado.

### **Caso Internet Prioritaria (Venezuela)**

El 15 de abril del año 2009, el director en ese momento del Consejo de Computación Académica de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela), Luis Núñez<sup>8</sup> envió una comunicación electrónica a algunas personas involucradas con el sector de telecomunicaciones, en la que consideraba imperioso elevar, con carácter de urgencia, una consulta a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, para aclarar y precisar los alcances de la aplicación del Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuuario o Superfluo en el Sector Público Nacional.

Se trataba del Decreto Presidencial N° 6.649 que había emitido el Gobierno de Venezuela el 24 de marzo de ese mismo año, y cuyo contenido incluía el uso de Internet en la lista de asuntos suntuuarios que requerían ser considerados en su recorte. Luis Núñez reflexionaba principalmente en lo que significaría esta medida para las universidades, pero la preocupación se ampliaba: “no se puede interpretar como suntuuario o suntuoso algo que el mismo Estado ha promocionado desde distintos ministerios y organismos gubernamentales”.

El Decreto 6.649 surge en medio de una serie de medidas económicas diseñadas por el gobierno de Hugo Chávez Frías para contrarrestar la crisis financiera. Habiéndose estimado el presupuesto nacional del año 2009 con proyecciones del precio del petróleo a US \$60 por barril, el gobierno venezolano consideró reajustar el presupuesto con un estimado de US \$40 por barril, debido a la caída de los precios del petróleo. Esta iniciativa implicaba principalmente una reducción de 6.7% en el presupuesto nacional, equivalente a US \$7mil millones. La aplicación de tal recorte se suponía en todas las estructuras públicas nacionales, lo cual incluía a Ministerios y Universidades, mediante “la eliminación del gasto gubernamental considerado suntuoso, como vehículos ejecutivos, compras de edificios gubernamentales y remodelaciones, así como el pago de bonos a altos

---

Adriana Puleo. Cada miembro se fue encargando de incorporar gente valiosa que realizó diversos aportes a la campaña, mereciendo mención especial Iria Puyosa, también autora de este artículo, quien encabezó iniciativas en la web, asociadas a la campaña Internet Prioritaria. Conceptualmente, realizaron aportes muy puntuales algunos académicos de las universidades de Los Andes y Central de Venezuela.

<sup>8</sup> Luis Núñez es fundador de las redes académicas en Venezuela, miembro del Comité Educativo de la Red Académica Nacional, director del Centro Nacional de Cálculo Científico y autor de este artículo.

funcionarios del Gobierno” (Medidas económicas para contrarrestar la crisis económica mundial. República Bolivariana de Venezuela, 2009).

Pocos días después de hacerse público el Decreto 6649<sup>9</sup> se conoce la inclusión Internet en la lista de posibles gastos suntuarios o superfluos en el sector público nacional. Tal anuncio generó preocupaciones que, más allá de las implicaciones coyunturales, invitaban a la reflexión en torno a posibles retrocesos sobre la Política de Estado para el uso de Internet en Venezuela. Esta reflexión se empezó a gestar en un pequeño sector universitario vinculado al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la actividad científica en la Universidad de Los Andes, y vía correo electrónico se fueron dando las primeras discusiones sobre el tema, ampliada a representantes de otras universidades.

### **Antecedentes**

El año 1999 representó un hito para Venezuela en el sector Ciencia y Tecnología. La nueva Constitución Nacional lanzó al país al Siglo XXI días antes de que concluyera el año al disponer:

*El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía (artículo 110).*

Y no fue una simple declaración. La disposición legal se avenía perfectamente con la decisión gubernamental de crear, por primera vez en la historia del país, una cartera ministerial dedicada al fomento de la Ciencia y la Tecnología (agosto 1999), a cuyo frente se designó a un joven investigador que puso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el centro del interés nacional al anunciar la creación de un Consejo Nacional de Tecnologías de la Información que “definirá estrategias que garanticen una mayor y más equitativa participación de la sociedad en la utilización de Internet” (Carlos Genatios, El Universal 02-12-99 p. E-2).

Apegados a un Plan Nacional de Telecomunicaciones que preveía, en un lapso de seis años, lograr que 15 por ciento de los venezolanos usara activamente Internet, en el año 2001 se aprueba la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) y luego de ésta se aprueban otros instrumentos legales que fueron definiendo la regulación de una nueva dinámica establecida por el uso de Internet y su impacto en el aparato socio productivo, comercial, educativo y de salud. En menos de dos años, el Gobierno venezolano declara como prioritarios el acceso y uso de Internet (Decreto N° 825), se aprueba la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas y la Ley Especial sobre Delitos Informáticos, lo

---

<sup>9</sup> El decreto 6649 se publica en Gaceta Oficial el 25 de marzo del año 2009.

cual constituye un marco legal de avanzada para los novedosos mecanismos de transacción a partir de la comunicación electrónica (Briceño, 2009).

Siguiendo anteriores trabajos que describen la historia de las telecomunicaciones en esta primera década del siglo XXI, puede identificarse un gran impulso en los primeros años, un período posterior que buscó adaptarse con políticas públicas al marco legal establecido y luego un viraje hacia la segunda mitad de la década, como puede resumirse:

*Para el año 2002, Venezuela le había brindado carácter constitucional al sector ciencia, tecnología y servicios de información, había creado órganos rectores y reguladores, aprobado una nueva Ley que regulaba el sector de telecomunicaciones y otras más específicas derivadas de la comunicación electrónica. Disponía de un Ministerio destinado a regular el sector ciencia y tecnología y de centros nacionales para la coordinación de acciones destinadas a las TIC. A partir del año 2003, las acciones del Estado en tecnologías de información y comunicación hacen mayor énfasis en el desarrollo del sector público y el acceso a partir de centros gratuitos al uso de Internet; se decreta el uso preferible del software libre en la administración pública (Decreto 3390, 2004), y (...) se intensifica el programa Infocentros, cuyo aumento fue significativo. Hasta el año 2007, el marco jurídico e institucional dispuesto sirvió de base a las acciones prioritarias en TIC, encabezadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (...) pero (desde este momento) surge un viraje político claramente expresado por el presidente Hugo Chávez Frías, que va a generar un impacto importante en la manera de plantear las políticas de Estado en torno al sector TIC” (Briceño, 2009).*

En efecto, desde el año 2006, ante la propuesta centralizadora de un Estado, cuyas políticas apuntan a un predominio del aparato comunicacional, toda la tendencia anterior empieza a cambiar y surgen, en menos de tres años, vaivenes y reacomodos<sup>10</sup>. La estructura oficial para regir el sector pasa por tres ministerios diferentes en menos de dos años; en el año 2007 se revierte la medida de privatización y se ordena la nacionalización de la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela, organización que ocupa un porcentaje mayoritario en el manejo de las comunicaciones en Venezuela; y en el año 2008 se conoce sorpresivamente la existencia de un borrador de decreto (el 6244) mediante el cual el ejecutivo nacional, habilitado para legislar por la Asamblea Nacional, modificaría sustantivamente la normativa jurídica del sector a través de la reforma de la Ley de Telecomunicaciones aprobada en el año 2000. Tal propuesta no había sido debatida, ni consultada y los mecanismos de solicitud se habían mantenido furtivos, generándose, en medio de un ambiente de difícil tensión ante aspectos como libertad de expresión, un

---

<sup>10</sup> Puede seguirse el tema en “Venezuela en siglo de cambios: nueve años de vaivenes en las comunicaciones” (Briceño, 2009) en donde la autora concluye que en los últimos años las políticas públicas en el tema de las telecomunicaciones sufre “reacomodos que reflejan la adaptación del modelo de una sociedad cuyas comunicaciones dependen cada vez más de tecnologías distribuidas y desconcentradas (y de donde se derivan conductas autónomas y alternativas en el manejo de la información), a una propuesta centralizada por parte de un Estado que busca el predominio del aparato comunicacional, paradójicamente en defensa de una condición también alternativa y autónoma frente al sector privado” todo en medio de un planteamiento de hegemonía comunicacional que apunta a la idea de controlar la estructura de comunicaciones como un tema estratégico y de soberanía nacional.

debate convocado por en la Universidad de Los Andes y llamados de alerta en algunas redes sociales ante posibles excesos del Estado en torno al tema<sup>11</sup>.

La inclusión de Internet en la lista de gastos potencialmente suntuarios que se decreta en marzo del año 2009, con el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional (6.649), viene a formar parte de las incoherencias en asuntos públicos ante el marco legal vigente, en medio de un contexto de tensiones ante la idea propiciada por el Estado de controlar la información, casi desconociendo las propias posibilidades ofrecidas por las tecnologías para activar autonomías a los ciudadanos frente a los discursos dominantes.

### **La campaña**

Concluyendo que el decreto 6.649 contravenía la condición prioritaria que le había conferido el Estado venezolano al uso de Internet<sup>12</sup> y contradecía los esfuerzos para hacer uso de las TIC en beneficio de la eficiencia de la administración pública, la salud y la educación, se fue estudiando la idea de pronunciarse ante tal dictamen y defender el carácter estratégico del uso de Internet en Venezuela, rechazando los argumentos de corte economicista.

En unos cuantos días, el tema ya era objeto de discusión en grupos dispersos en Venezuela, vinculados a proyectos académicos y algunos defensores del uso de las TIC que ayudaban a revisar las implicaciones del decreto 6649. Esta discusión seguía haciéndose en forma privada, vía correo electrónico. El 20 de abril se propone hacer una página web en la que se hiciera público un pronunciamiento y se compilaran argumentos y razones para defender el carácter estratégico del uso de Internet en Venezuela, a propósito del decreto 6.649.

---

<sup>11</sup> Puede revisarse el resumen de este debate, realizado en la Universidad de Los Andes y la Universidad Central de Venezuela, en: <http://cptm.ula.ve/ciudadinnovación>.

<sup>12</sup> En su artículo primero, el Decreto 825, promulgado el 22 de mayo del año 2000 “declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela.”, en consonancia con lo dispuesto en mencionado Plan Nacional de Telecomunicaciones que entre sus objetivos tenía el de “insertar a la Nación dentro del concepto de sociedad del conocimiento y de los procesos de interrelación, teniendo en cuenta que, para el desarrollo de estos procesos, la red mundial denominada Internet, representa en la actualidad y en los años por venir, un medio para la interrelación con el resto de los países y una herramienta invalorable para el acceso y difusión de ideas”. Todo ello en sintonía con la Constitución Nacional, que en su artículo 108 reza: Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

En rigor, el movimiento Internet Prioritaria se planteó los siguientes objetivos: 1) Lograr que el Ejecutivo Nacional enmendara el error cometido en el decreto 6.649, al considerar el uso de Internet un gasto suntuario. 2) Abrir espacios de discusión y negociación con el Ejecutivo Nacional en lo referente al uso y desarrollo de las TIC en las instituciones públicas. . 3) Demostrar con casos exitosos que Internet es prioritaria para Venezuela. 4) Conseguir apoyo público plural y diverso, expresado en la firma del pronunciamiento. 5) Conseguir la adhesión de las universidades nacionales y otras organizaciones públicas al pronunciamiento por una Internet Prioritaria. 6) Fortalecer vínculos para una red nacional de investigadores en el uso de TICs. 7) Ubicar el tema del valor del uso de las TICs en la agenda mediática venezolana. 8) Generar empoderamiento en los ciberactivistas de Internet Prioritaria para fomentar en la opinión pública una discusión diversa y profunda sobre la importancia de Internet para el desarrollo del país 9) Ubicar el tema de la alfabetización digital en la agenda mediática venezolana. 10) Elaborar un manual de buenas prácticas, producto de una amplia y sincera discusión.

El 23 de abril se alojó el pronunciamiento en la Web, con la idea de empezar a circularlo entre grupos de personas cercanas a los impulsores del movimiento. Los términos de la campaña fueron discutidos por un grupo de comunicadores involucrados con el Centro Nacional de Cálculo Científico, desde donde se concentró el esfuerzo del diseño conceptual de Internet Prioritaria, con el apoyo de voluntarios que fueron generando aportes, vía electrónica. Parte de este equipo sirvió de enlace con algunos universitarios de condición muy activa en la web, y esto significó una creciente y rápida ocupación del tema vía Internet, generándose una red de apoyo que le dio espacio en facebook, twitter y la comunidad bloguera. La campaña se había activado paralelamente en la web y empezaba a movilizar por esta vía ramificaciones importantes de opinión pública en torno al tema.

El 24 de abril, los promotores de la campaña publicaron un blog de Buenas Prácticas con la idea de empezar a discutir enfoques para optimizar el uso de la Internet en la administración pública y enfrentar así el argumento de considerar Internet como una inversión de alto costo. El 28 de este mismo mes, cuando se publicó la página de Internet Prioritaria, decenas de cibernautas esperaban por el enlace para distribuir a su manera el pronunciamiento. Ya el texto estaba corriendo por las tuberías virtuales de la red a través de envíos selectivos de correos electrónicos entre la comunidad académica que actúa e investiga sobre el terreno de las TIC, la cual desde el año 2008 venía interactuando en foros organizados para evaluar la conveniencia y los impactos derivados de una reforma a la Ley de Telecomunicaciones en asuntos críticos asociados al acceso y uso de Internet (Urribarrí, 2008).

Aunque el tema de la inclusión del uso de Internet en el decreto 6.649 había sido reseñado por primera vez, días antes, en boletines y algunos diarios de circulación nacional, en aquel momento no se logró incidir en un debate nacional, puesto que el abordaje periodístico se diluyó entre las tensiones generadas entre el gobierno nacional y las universidades, a propósito de las políticas de recorte presupuestario<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> El 21 de abril, la Universidad de Los Andes y la Universidad Central de Venezuela, convocan nuevamente a un debate sobre el tema de la reforma de Ley. A la actividad, denominada "Abriendo

Fue entonces el movimiento de Internet Prioritaria, con estrategias y argumentos pensados fuera de la efímera lógica periodística, el que logra introducir el tema en la agenda pública nacional, con el valioso empuje que le ofreciera una comunidad de cibernautas dispuesta a defender los objetivos de la campaña. Luego de esto, el tema regresa a los medios fortalecido en argumentos, intentando sobrevivir al delicado abordaje periodístico que significaba la férrea división política del país entre adeptos y opositores del gobierno de turno.

## **Dinámica de la campaña en la web**

### **La página oficial de la campaña**

El sitio Web de apoyo a la campaña fue activado el día 27 de abril en horas de la noche, y en la primera semana de actividad el sitio recibió casi 3.200 visitas generadas por algo más de 2.600 usuarios diferentes, según lo reporta el sistema de estadísticas habilitado para ello.

Desde la activación de la página Web hasta el quince de enero de 2010, se recibieron 28.000 visitas a las diferentes páginas, por parte de casi 11.500 usuarios. Se alcanzaron dos picos de actividad durante el primer mes de funcionamiento del sitio Web: el 29 de abril, con 1.000 visitas de 900 usuarios; y el 17 de mayo (día Mundial de Internet), con más de 1.100 visitas, de parte de 990 visitantes<sup>14</sup>.

En cuanto a las fuentes del tráfico hacia la página, 70% corresponde a tráfico directo (las personas que acceden al sitio conociendo la dirección de la página o a través de los enlaces enviados por correo electrónico y otros medios); le sigue Google con 17% del tráfico hacia el sitio; en tercer lugar Facebook con 10% del tráfico, y Twitter con 3% de visitantes al sitio.

Hasta el quince de enero de 2010, se recibieron visitas de un total de 73 países y territorios diferentes del mundo. Los cinco países de origen de los internautas que más visitas realizaron al sitio son: Venezuela 10.711 vistas, (76,47% del total); Estados Unidos con 1.065 visitas (7,60%); Brazil con 480 visitas (3,43%); España generó 288 visitas (2,06%); México 218 visitas (1,56%).

---

espacios para discernir sobre el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales de Venezuela" fueron convocados periodistas y especialistas de la fuente tecnológica, de diarios de circulación nacional y revistas electrónicas especializadas, los cuales desplegaron las primeras notas en los boletines electrónicos "En Bytes", "Inside Telecom" y los diarios Tal Cual y El Nacional.

<sup>14</sup> Puede revisarse el comportamiento estadístico de la página, en los siguientes enlaces: Comportamiento estadístico de la página Internet Prioritaria. Disponibles en:

Visitas primer mes: [http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios\\_mes1.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios_mes1.png)

Usuarios en el primer mes de campaña: [http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios\\_mes1.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios_mes1.png)

Resumen de fuente de tráfico: [http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios\\_mes1.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios_mes1.png)

Fuentes detalladas de tráfico: [http://wiki.cecalc.ula.ve/images/e/e2/Fuentes\\_trafico\\_sitio\\_web.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/e/e2/Fuentes_trafico_sitio_web.png)

Debe destacarse que aunque la página más visitada luego de la página principal corresponde al formulario de apoyo a la campaña, sólo una tercera parte de quienes visitaron la página (3.316 visitas de un total de 9.503 visitas a la página principal) llega a este formulario, paso previo para concretar el apoyo al movimiento, con la adhesión al pronunciamiento. Otras visitas importantes en la página fueron: el contenido del decreto 6.649: 2.936 visitas; el contenido del pronunciamiento: 2.140 visitas; argumentos para comprender la condición prioritaria de Internet: 1.703 visitas; contenido del decreto 825, en el que el Estado promueve la condición prioritaria de Internet: 1.356 visitas; la lista de quienes apoyan el movimiento: 1.154 visitas.

## **Actividad web 2.0**

Desde el grupo Facebook Internet Prioritaria se armó una red de apoyo que superó los 2 mil miembros registrados. Gran parte de los miembros de ese grupo Facebook Internet Prioritaria fueron multiplicadores que contribuyeron a difundir la campaña iniciada por docentes-investigadores de la Universidad de Los Andes, publicando información sobre el tema en sus muros o blogs. Con esas actividades multiplicadoras, el mensaje de Internet Prioritaria se expandió entre los públicos venezolanos en los espacios web sociales, una población que en ese momento se estimaba en 2 millones 700 mil personas.

En Twitter, se usó la etiqueta #internetlujo para impulsar la conversación sobre el tema Internet ¿suntuaria o prioritaria? Para el 17 de mayo (Día Mundial de Internet), la comunidad de internautas, liderada en gran parte por Iria Puyosa<sup>15</sup>, organizó una tormenta de tweets sobre Internet Prioritaria. Un pequeño grupo de poco más de 30 twitteros venezolanos comenzó a meter el tema en la conversación y en 9 horas se lograron sumar más de 300 twitteros y colocar #internetlujo en el puesto 56 de los temas más conversados globalmente en Twitter en ese día. Un logro que no es pequeño si se considera lo reducida de la comunidad Twitter venezolana (estimada en ese momento en menos de 3 mil personas) en comparación con la población total de usuarios Twitter (estimada en 19 millones, en mayo 2009).

Esa demostración de ciberactivismo venezolano tuvo eco en los medios masivos: al día siguiente, la campaña Internet Prioritaria aparecía en El Nacional, uno de los diarios más influyentes del país y cuarto en circulación nacional. El mismo 17 de mayo, la campaña Internet Prioritaria fue reseñada por RCN – Colombia, entre las informaciones relativas al Día Mundial de Internet. Luego de esa demostración, la campaña Internet Prioritaria comenzó a tener eco en portales ciudadanos y medios web, como OpenNet, PeriodismoCiudadano.com y Global Voices.

Esa repercusión mediática era la verdadera meta de la actividad "Festival de tweets Internet Prioritaria", sabido que la meta declarada de colocar el tópico en los "trending topics" de Twitter (la lista de los 10 temas más mencionados en tweets) era prácticamente

---

<sup>15</sup> Iria Puyosa, autora de este artículo, es comunicadora social e investigadora de la UCV, activista de la web social. Se vinculó a Internet Prioritaria gracias a uno de los miembros del equipo inicial, y desarrolló una importante actividad en la campaña, principalmente en las actividades web.

inalcanzable, dado que en ese momento se requería que 2.500 usuarios twitter diferentes utilizaran un término en un lapso de 1 hora para que pudiera entrara en los trending topics (habría sido necesario que más de 80% de los usuarios Twitter venezolanos publicara algo con la etiqueta #internetlujo a la misma hora para que llegara al top 10).

A finales de junio 2009, debido principalmente a la exposición mediática de #iranelection, los medios masivos venezolanos comienzan a usar y promocionar Twitter. Dos meses después, en julio de 2009, el número de usuarios Twitter había crecido en un orden de magnitud y se estimaba en más de 25 mil personas. Entonces fue posible que #freemediave, una campaña en reacción al cierre de 34 emisoras de radio en Venezuela, llegara a los trending topics. En enero 2010, el número de usuarios Twitter venezolanos ya se estima en más de 50 mil personas. Hay una masa crítica para ciberactivismo inimaginable meses antes, cuando comenzó la campaña Internet Prioritaria.

Cabe destacar que no todos los miembros de la campaña tuvieron una participación activa en estas redes, lo que podría considerarse por parte de los promotores de la campaña en la web, como una distancia relativa en la estructura de la red de Internet Prioritaria, factor para la desconexión entre la acción web y la acción de cabildeo político.

### **Actores, negociaciones y dificultades**

Internet Prioritaria se caracterizó por ser una campaña dispersa y heterogénea: fue una suma de voluntades personales, más que institucionales, lo que le imprimió un sello de movilizaciones variadas en la búsqueda de sus objetivos principales. Quienes propusieron las ideas iniciales de la campaña Internet Prioritaria están vinculados a las universidades públicas de Venezuela (en su mayoría, Universidad de Los Andes y Universidad Central de Venezuela). Aunque no precisamente ellos actuaron formalmente en representación de éstas, pues las primeras discusiones se generan por correo electrónico en forma de debate, imprimiéndose un tono bastante particular de defensa al uso de Internet en la condición personal de investigadores o individuos vinculados con proyectos del sector.

Tal condición de no tener identificación formal con las instituciones no es fortuita. Ante las dificultades para negociar en un ambiente políticamente polarizado en el país, no se encontró máxima autoridad dispuesta a suscribir institucionalmente el pronunciamiento; ante un ambiente de enfrentamiento entre las propuestas del gobierno de turno y sus adeptos, con quienes se oponen a ellas, toda discusión de demanda hacia políticas públicas pasaba en ese momento por el matiz de identificación con un bando u otro.

Desde sus inicios, tal contexto significaba un reto para quienes concebían necesario un pronunciamiento formal en torno al decreto 6.649, desligado de posiciones políticas inherentes a la afiliación o no con el gobierno de turno. Encabezados por Luis Núñez, un pequeño grupo de personas vinculadas al Parque Tecnológico de Mérida decide ser la cara de la campaña, asociada también al Consejo de Computación Académica de la ULA (CCA), del cual Núñez es Coordinador en el momento; no obstante, ninguna de las dos instituciones representa formalmente el movimiento.

La red de apoyo gestada desde la ciudad de Mérida entre investigadores de diferentes instituciones del país y fuera de él, entusiasmó al equipo inicial a formalizar el pronunciamiento. Pero fue decisiva la presencia de investigadores como Raisa Urribarrí e Iria Puyosa, activistas de la red social en la web, para imprimirle un carácter verdaderamente original a la inserción de debate en la agenda pública, con las características ya señaladas.

A la condición heterogénea del grupo que genera la demanda de recuperar políticamente el carácter prioritario del uso de Internet, se le suma la ausencia de un aparato oficial claro que representara al sector en el momento y con el cual pudiera dialogarse la propuesta. Para la fecha de activación del movimiento, el recién creado Ministerio para las Telecomunicaciones y la Informática pasó sorpresivamente a ser eliminado, reorganizándose la rectoría en dos ministerios, reacomodados igualmente: el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias y el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda (mayo 2009). Por un lapso decisivo para la campaña, no hubo cabeza política indicada para entregar las propuestas y sugerencias creadas por el movimiento Internet Prioritaria. Tales circunstancias generaron una espera larga para la negociación esperada con la estructura oficial, con el consecuente enfriamiento en cuanto a la ocupación del tema en la agenda pública, lo que generó en el movimiento activado en la web una preocupación por las respuestas ante el objetivo de eliminar el uso de Internet del decreto 6.649.

Durante este período, la dirección del gobierno de turno en el tema de las comunicaciones la ocupaba el carácter geopolítico y estratégico de la información como asunto de “seguridad de Estado”, que lo llevaban a plantear el debate público centrado en el enfrentamiento a los medios privados y la idea de independencia con la activación del satélite Simón Bolívar. Internet, sin ser lo suficientemente comprendido, no formaba parte de la agenda planteada por el gobierno de Hugo Chávez Frías. En la práctica, cada institución pública fue negociando el uso de Internet, no viéndosele complicaciones mayores a lo que formalmente implicaba el decreto 6.649.

Finalmente, con la idea de dejar sentado un planteamiento que trascendiera lo coyuntural, el pronunciamiento tuvo formalmente oídos desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, cuya máxima autoridad, Luis Acuña, recibió el 25 de agosto de 2009, de manos de Luis Núñez, el pronunciamiento por una Internet Prioritaria suscrito por personas y organizaciones nacionales e internacionales y un documento de propuesta mínima para el desarrollo de Políticas de Buenas Prácticas en el uso de Internet en las instituciones públicas.

El uso de Internet no fue eliminado del decreto 6.649. Pero un sector de la sociedad civil dejó un antecedente de alerta de la capacidad de organización ante la defensa de Internet y la generación de soluciones a problemas puntuales con respecto a su uso. El movimiento quedó vigilante de la condición prioritaria de Internet en la región, sirviendo de referencia, meses después, para casos similares como el de México.

### **Caso Internet Necesario (México)**

El movimiento “Internet Necesario” se desarrolló en México en los meses de octubre y noviembre de 2009. Iniciado como un intento de informar a la sociedad sobre una propuesta del Poder Ejecutivo Federal para aplicar nuevos impuestos a las telecomunicaciones, se convirtió en pocas horas en un movimiento masivo, de características hasta entonces inéditas, y logró un impacto tan significativo como impedir parcialmente el aumento de impuestos propuesto por el gobierno. #InternetNecesario se significó por un uso intensivo de la herramienta “Twitter” para aglutinar a los ciudadanos participantes en la transmisión de mensajes, como mecanismo de coordinación público y abierto, y para la construcción de un discurso colectivo rico, matizado y ampliamente compartido.

## **Antecedentes**

Internet ha tenido una expansión en México que corresponde, con distintos indicadores, al tercer o cuarto lugar en América Latina. A fines de 2009 se estima que son usuarios de Internet unos 30 millones de mexicanos, es decir, aproximadamente 30% de la población, entre los cuales existen varias generaciones, conviven ambos géneros de manera cada vez más equitativa, y se representan todas las clases sociales, ocupaciones, idearios políticos, y regiones geográficas del país. No obstante la creciente demanda, los indicadores de la OCDE y otros organismos ubican a las tarifas de acceso a banda ancha para usuarios domésticos (mediante ADSL) como las más caras de ese grupo de países y las de menor anchura de banda disponible para el consumidor.

El mercado de acceso a Internet en México está ampliamente dominado por la empresa telefónica Telmex, que fuera privatizada en la década 1990-2000 a partir del entonces monopolio estatal del mismo nombre. Telmex ha tenido un comportamiento altamente significativo en la región; logró la digitalización de sus líneas y centrales, a partir de la privatización, en un tiempo corto, y resistió la introducción de competencia en mercados sucesivos (larga distancia, acceso a Internet, telefonía celular, etc.) con buenos resultados financieros. Pero la escasez de oferta de Internet de banda ancha a precios asequibles ha forzado la migración de desarrollos, servicios, empresas e incluso personas y atenaza a numerosos proyectos de innovación que no pueden contar con condiciones para experimentar, hacer maquetas, y someter a pruebas de estrés a sus servicios.

Por otro lado, la parte central de la infraestructura de Internet en México, se presenta un problema significativo en la periferia u “orilla” de la red. Ésta crece constantemente pero muchos lugares del territorio y poblaciones significativas no tienen acceso y tienen que conformarse, en el mejor de los casos, con el acceso indirecto a los beneficios de la red a través de miembros de la familia que sí tienen acceso a Internet en centros comunitarios, cibercafés y otros sitios, fuera del lugar de residencia principal (es el caso de estudiantes auxiliando a sus familias desde centros de estudio distantes y visitas ocasionales). Otro punto significativo que ilustra la situación crítica (el lado del “vaso medio vacío” del desarrollo de Internet en México) queda bien subrayado por la ausencia de políticas de adopción de IPv6 tanto en el sector público como en las grandes compañías del sector privado.

Ante este panorama de brecha digital y otras complicaciones, la acción del Gobierno Federal ha resultado, en el largo plazo, de escasa efectividad, sin descontar períodos de avances significativos. En respuesta a análisis amplios de la disponibilidad de Internet y sus beneficios, y demás factores de construcción de la Sociedad de la Información, el gobierno federal lanzó en el año 2000 el Programa Nacional e-México, orientado a la construcción de redes públicamente accesibles incluyendo Centros Comunitarios Digitales de la SCT, del INEA, y otras entidades; un portal con información y accesos útiles a la misma y para la formación de comunidades como las de género, etnia, etc.; y la producción o inducción de producción de contenidos útiles. Los logros de este programa en el período 2000-2006 se significaron por la instalación nominal de aproximadamente 13,000 CCDs, de los cuales funcionan en la actualidad (enero de 2010) unos 6,000.

En 2006-2007, con el inicio del gobierno de Felipe Calderón, la SCT otorgó poderes muy amplios a la coordinación del programa e-México para desarrollarlo en nuevos esquemas, con el buen resultado de la propuesta de un sistema de interconexión de alcance nacional para fines gubernamentales y sociales. En éste, la fibra óptica de la CFE se haría disponible a estados y municipios, además del gobierno federal, para crear y operar algunos de sus servicios en línea e impulsar el uso de Internet en la comunidad.

Este proyecto encontró la abierta hostilidad de los grandes actores del mercado de telecomunicaciones<sup>16</sup> y junto con ajustes importantes en la SCT acabó siendo pospuesto silenciosamente desde junio de 2009. Ello no ha obstado para que el gobierno federal repita ocasionalmente afirmaciones acerca de su interés por el desarrollo de la “sociedad de la información y del conocimiento” y sobre todo la política que la Presidencia trata de impulsar en el sector telecomunicaciones a favor de la convergencia, cobertura y competencia, sin que haya avances reales en la práctica al cumplirse tres años de gobierno.

En septiembre de 2009, el gobierno federal envió al poder legislativo su iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el año 2010, en la cual aparecía un gravamen nuevo para las telecomunicaciones. Éste aparecía bajo la forma del IEPS, Impuestos Especiales a la Producción y Servicios, que típicamente se aplica a bienes y servicios suntuarios u opcionales, o que la sociedad tiende a desincentivar, como las bebidas alcohólicas y el tabaco.

Algunos especialistas iniciaron una campaña de defensa al uso de Internet, al considerar tal iniciativa contradictoria con los planteamientos gubernamentales a favor del desarrollo del gobierno electrónico (al que se accede mediante Internet y otros servicios de telecomunicaciones) y en general el desarrollo de los programas digitales avanzados. Se argumentaba que el gobierno federal estaba, contrario a sus políticas, considerando suntuarias, superfluas, no vitales, a las telecomunicaciones.

## **La campaña**

---

<sup>16</sup> Léase el artículo de Javier Tejado y la crítica a éste, de Alejandro Pisanti, en la que se despliega cómo abiertamente los competidores Televisa y Telmex, generalmente enfrentados, convergen para oponerse a la operación de una red en el sector público. En <http://pisanty.blogspot.com/COMPLETAR>.

Al conocerse con preocupación las implicaciones en el uso de Internet que significaría la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el año 2010 enviada al poder legislativo, las empresas de telecomunicaciones y sus cabilderos profesionales incidieron de inmediato sobre la Cámara de Diputados y otras vías de influencia para detener o mitigar este nuevo impuesto. Alejandro Pisanti<sup>17</sup> fue invitado por otras organizaciones de industria y académicas a sumarse a la oposición mediante la firma de un desplegado por parte de la Sociedad Internet de México. Los socios de ésta consideraron imprescindible la oposición a la introducción del nuevo impuesto pero no aprobaron el borrador de desplegado de prensa presentado por las otras organizaciones, al considerar que representaba un punto de vista exclusivamente de la industria en vez de ser incluyente de la voz de los ciudadanos y usuarios, y al observar que algunos de sus puntos eran antitéticos a Internet, como el llamado a que la autoridad suspendiera la actividad de algunos servicios no registrados (que podría ser extensible a servicios como Skype y muchos otros que se ofrecen por Internet y la industria de telecomunicaciones llega a considerar invasivos o competitivos).

En lugar de ello se acordó que Pisanti haría una síntesis de los argumentos y la publicaría en un blog, como efectivamente ocurrió. La oportunidad de esta publicación estuvo determinada por el hecho de que la Cámara de Diputados aceptó disminuir el impuesto de 4%, en la propuesta original, a 3%, pero manteniéndolo en la categoría de IEPS.

Al hacer esta publicación Pisanti lo comunicó a dos usuarios de Twitter de apreciable influencia en el tema de Internet, @lion05 y @isopixel, proponiendo la propagación bajo el “hashtag” #InternetNecesario. Este hashtag se inspiró en el éxito conocido de #InternetPrioritaria. Se decidió no repetir la misma frase para evitar confusiones tanto semánticas como políticas que diluyeran el éxito en Venezuela, y se usó el género masculino porque éste es el más común en México para referirse a Internet.

La intención de los primeros tweets había sido atraer la atención de algunos miembros de la población al contrasentido que implicaba el nuevo impuesto. El mensaje asociado a la propagación de estos recursos explicaba que la oposición a la aplicación del impuesto se extendía a todas las formas de telecomunicaciones, a la propagación de los argumentos en contra, a la aclaración y deslinde de interpretaciones, al convencimiento de la oposición al mensaje desde distintas corrientes políticas, y a la aceleración de su propagación.

Ésta se volvió viral; de un mensaje inicial emitido el lunes 19 de octubre en el curso de la mañana, se llegó a más de 100.000 mensajes hacia la medianoche del martes 20, momento en que además el hashtag #InternetNecesario se convirtió en “trending topic” de Twitter, es decir, estuvo entre los diez temas etiquetados con mayor propagación, algo inusitado para un mensaje que no corresponda a las noticias del momento en Estados Unidos o a temas de la industria del entretenimiento, y tanto más, a tweets que se propagan en español. Estos mensajes fueron propagados por unas 12.000 personas diferentes. Durante esas 36 horas el fenómeno más notable fue la aparición de una voluntad colectiva de detener la iniciativa, muy superior a la intención original de hacerla aparecer en una luz negativa pero con muchas dudas de llegar a incidir en la acción del Legislativo.

---

<sup>17</sup> Alejandro Pisanti es docente e investigador de la Universidad Autónoma de México, líder de la campaña Internet Necesario y co-autor de este artículo.

La mañana del miércoles 21 de octubre de 2009 los medios tradicionales de radio, televisión y prensa tomaron nota de que “algo estaba pasando en Twitter desde México”, publicando la noticia y buscando al autor y a otros de los principales propagadores del mensaje para entrevistas y explicaciones. Este hecho sería crucial para el movimiento pues le dio caras y nombres, por un lado, y por otro lado lo llevó ante un sector mucho más amplio de la población y le dio ruido y dimensiones ante los tomadores de decisiones políticas en el país.

Ello daría lugar a su vez a un contacto con la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, presidida por el Senador Francisco Javier Castellón, exrector de la Universidad Autónoma de Nayarit, quien ya había promovido diversas acciones para acercar al Senado a la cultura digital. De este contacto surgió una audiencia, convocada para un día de por medio, con invitación abierta a quien quisiera participar.

Cuando se llevó a cabo la audiencia, ésta fue presidida no sólo por el Senador Castellón sino por el Senador Carlos Navarrete, Coordinador de la fracción del PRD en el Senado, en compañía también de los Senadores Carlos Sotelo, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, y Dante Delgado, coordinador de la fracción del partido Convergencia. Por parte de la comunidad se presentaron aproximadamente 50 personas: directivos de sociedades profesionales y asociaciones de industria, despachos especializados en la promoción de iniciativas para la industria, profesores universitarios, abogados especialistas, pequeños empresarios, tecnólogos de diversos tipos como desarrolladores de software, proveedores de servicios avanzados en Internet, etc., activistas, estudiantes, periodistas y algunos agrupamientos más.

La sesión hizo un análisis profundo de la propuesta de no aplicar el impuesto, contando al mismo tiempo con alegría y una enorme diversidad de perspectivas sobre Internet y telecomunicaciones y su profunda importancia para el desarrollo del país. Se transmitía a la opinión pública en general este mensaje. Una segunda sesión de trabajo con otros senadores fue promovida por el Senador Castellón, aumentando así el impacto mediático del movimiento. Éste se amplificaría aún más con la iniciativa del comunicador y profesor Ricardo Zamora, quien junto con otros colegas produjo una imagen: la fotografía de 140 personas mostrando en cartulinas un mensaje de Twitter a favor del movimiento. Si bien esta fotografía sería criticada como una falsa manifestación de masas (que nunca pretendió ser, sino todo lo contrario: buscaba evitar la convocatoria a la manifestación masiva que cerraría calles y causaría molestias al tráfico y a las personas) y como una actividad suntuaria, tuvo un gran efecto.

Como lo buscaba Ricardo Zamora, la fotografía dio la vuelta al mundo, fue reproducida en innumerables medios de comunicación fuera del país, atrajo la solidaridad de numerosos internautas en el mundo, y fue también un elemento comunicativo importante en tanto que señalaba que la originalidad de pensamiento de los innovadores se trasladaba a sus formas de protesta, que éstas, por ser civiles y basadas en argumentos, merecían especial escucha.

En la segunda reunión con Senadores, algunos de éstos ya habían asumido la oposición al nuevo impuesto y contaban con una iniciativa alterna, que eximía al acceso a Internet de la aplicación del impuesto. Ésta había sido elaborada desde las compañías expertas en

asesoría legal y cabildeo, y a todas luces contaba con el beneplácito de la industria y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Representaba una victoria parcial pero significativa.

Los líderes del movimiento mantuvieron una comunicación constante, la casi totalidad de ella pública a través de Twitter, con el Senador Castellón y el Secretario Técnico de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, Lic. Jesús Ramírez Díaz (quien twitteaba como @JERAMM) los días siguientes, hasta la votación misma de la iniciativa, que era seguida a través de la emisión televisiva del Canal del Congreso. Esto constituyó un ejercicio inusitado de democracia casi directa, con acceso de los ciudadanos no sólo a saber lo que hacía el órgano legislativo sino a manifestarse directamente ante éste en el curso de los debates y la votación correspondiente.

Como alcanzara a resumir Pisanti en su Blog, el alcance de la actividad que miles de personas desarrollaron alrededor de #InternetNecesario fue, entre otros, el siguiente: el acceso a Internet quedó exento de los nuevos impuestos, dentro de un marco normativo específico. Se alcanzó el punto concreto de influencia en las decisiones sobre impuestos. La propuesta de crear un impuesto especial a las telecomunicaciones (bajo la categoría IEPS, Impuestos Especiales a Producción y Servicios) no pasó en su forma original. El IEPS de 4% propuesto originalmente fue reducido a 3% por la Cámara de Diputados, lo cual bajaba la expectativa recaudatoria de más de 19,000 millones de pesos a aproximadamente 14,000. En la Cámara de Senadores se decidió no aplicar el impuesto a Internet, con ciertas condiciones, lo cual redujo en 4,100 millones de pesos la expectativa, de acuerdo con el diario El Financiero en su edición del 2 de noviembre de 2009. De más de 19,000 millones a menos de 10,000: así la presión conjunta de industria y sociedad redujo a la mitad los impuestos nuevos que se esperaba que se pagaran por los servicios de telecomunicaciones, además del IVA, IETU, y muchos otros que ya forman parte de la facturación actual.

### **Conclusiones:**

El desarrollo de las campañas Internet Prioritaria e Internet Necesario constituyen los primeros casos registrados en América Latina de una agenda de discusión pública planteada por mecanismos de comunicación electrónica, como alternativa a los medios de comunicación tradicionales (radio, prensa y televisión) sobre temas inherentes a decisiones de Estado que inciden en el uso de Internet.

De esta manera se inaugura en el terreno de América Latina el uso de Internet como instrumento de comunicación política, en la que una comunidad en redes permanece vigilante ante el difícil aprendizaje de regular la dinámica de este nuevo mecanismo de comunicación social que pudiera resultar más democrático y efectivo en las relaciones entre Estado y Sociedad, aunque no menos complejo que los anteriores.

La experiencia de Venezuela, pionera en sus demandas y argumentos para defender la condición prioritaria de Internet, reunió condiciones de solapamiento entre, por un lado, la tradicional manera de actuar de las redes descentralizadas y, por otro, las formas que caracterizan a los espacios sociales en la web. Podemos afirmar que, aunque con dinámicas

diferentes, una red descentralizada introdujo en este caso un tema del cual se apropiaron las redes distribuidas reapareciendo efectivamente en la agenda de las conversaciones en la web. Al plantearse inicialmente la propuesta de la campaña desde usuarios defensores de proyectos asociados al uso de Internet, en asuntos inherentes a la actividad científica, el tema trasciende y se ramifica a diversos ámbitos con el impulso que le dejaron las redes distribuidas de usuarios activos de herramientas novedosas, propias de la web 2.0, siendo el caso más digno de estudio, el Twitter como mecanismo de presión atomizada, inmediata y de creciente impacto en la conformación de opiniones en torno a un tema.

En efecto, pudiera decirse que meses después, cuando Twitter es objeto tentador tanto para usuarios, como para la propia reflexión inserta en la agenda periodística acerca de su impacto en la comunicación política, con antecedentes importantes como el de Irán y la referencia más cercana con Venezuela, México experimenta una iniciativa con mayores probabilidades de éxito en sus objetivos. En este caso, los medios tradicionales, nacionales e internacionales, centraron su agenda en el impacto de Twitter. Pudiendo generarse una simbiosis, en la que se favoreció la idea de considerar importante el uso de Internet, no sólo con el caso puntual del debate, sino también como noticia que seguía otros impactos, como el caso de Irán. Venezuela, por el contrario, no contaba con antecedentes del uso del Twitter en su momento.

No obstante, ambas experiencias forman parte de un aprendizaje de negociación en torno a las TIC, en el que medios tradicionales, actores políticos y sociedad civil liberan sus argumentos y defienden su estado, generándose tensiones propias de una sociedad que transita lentamente hacia una sociedad de la información, matizada por sus propios valores democráticos y mecanismos de interacción propensos al diálogo.

Ambas campañas se diluyen en algunas dificultades de contexto, matizadas por los problemas de incomprensión con respecto a Internet. El movimiento de México sufre intereses encontrados entre Estado, Industria y usuarios en torno al uso de Internet, pese a que los une la oposición a una decisión concreta sobre aspectos tributarios. En este caso, la Sociedad de Internet acude confiada a la academia para argumentar la oposición al decreto. En el caso de Venezuela, la academia toma una iniciativa espontánea, pero actúa en un contexto que adolece de señalamientos discursivos por parte del gobierno de turno, de pertenecer a un sector apartado a la realidad de su país, lo que ubica a sus principales representantes en bandos que generan afiliaciones opuestas. No obstante, en ambos casos, la seriedad de los argumentos menguó tales dificultades.

Los mecanismos de negociación en México resultaron fluidos y claros en cuanto a vocerías y representaciones del Estado y la sociedad civil. De la idea expresada en la web social, la cual funcionó como ramificación, se pasó fácilmente en la práctica a las negociaciones, lo que no ocurrió en Venezuela, dada las dificultades de diálogo entre representantes del Estado y la sociedad civil que se opone a alguna política puntual.

Ni en el caso mexicano ni en el venezolano se lograron todos los objetivos planteados, pero estos movimientos constituyen antecedente importantes en la comunicación política del siglo XXI para nuestros países, cuyos nuevos componentes, desde el uso de Internet,

merecen ser seguidos ante la idea de una ciudadanía que pudiera ser esperada en la web social. El diálogo, se sabe, es una calle de ida y vuelta.

## **Referencias:**

- Baran, Paul (1964). On Distributed Communications. RAND.
- Berlinguer, J., & Wainwright, H. (2007). Networked politics: Rethinking political organisation in an age of movements. Artículo presentado en Networked Politics, Berlin.
- Castells, Manuel (1999). La era de la información II. El Poder de la Identidad. México, D.F.: Siglo XXI editores.
- Castells, M (2009). Comunicación y Poder. Alianza Editorial, Madrid.
- Citrin, A., Sprott, D., Silverman, S., & Stem, D. (2000). Adoption of Internet shopping: the role of consumer innovativeness. *Industrial Management and Data Systems*, 100(7), 294-300.
- Diez Rodríguez, (2006). De molinos que son gigantes. Herramientas políticas o simples instrumentos tecnológicos en manos de gente joven. *Revista de Estudios de Juventud*. Diciembre 06, n° 75.
- Durán, E (2007). TIC para el desarrollo ¿Mito o posibilidad? Una mirada etnográfica a un infocentro venezolano. Tesis de maestría inédita. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo Valera.
- Habermas, J. (1981). Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública. Barcelona: Gustavo Gili.
- Lenhart, A., & Fox, S. (2006). Bloggers: A portrait of the internet's new storytellers. Washington DC.
- Marc Ferry, Jean, Wolton Dominique y otros (1995). El nuevo espacio público. Gedisa Editorial, Barcelona, España.
- Ortega, Félix y Humanes, Luisa (2000). Algo más periodistas. *Sociología de una profesión*. Ariel Sociología, España.
- Puyosa, I. (2007). Cómo cosechar información sobre los mercados y la opinión pública en el campo de la web 2.0. *Revista Comunicación*. Caracas, Venezuela, Centro Gumilla.
- (2008). Identidades Políticas en la Web. Miradas sobre las prácticas políticas en red. *Revista Comunicación*. Caracas, Venezuela: Centro Gumilla.
- Salter, L. (2003). Democracy, new social movements, and the Internet: A Habermasian analysis. In *Cyberactivism: Online activism in theory and practice*. New York: Routledge, 117–144.
- Urribarrí, R. (2000). Telecentros en Venezuela ¿Una Herramienta para la Transformación Social? *Comunicación*, No. 110 (14-19).

Varnelis, Kazys (2008). Networked Publics. Los Angeles, CA, Annenberg Center for Communication - University of Southern California.

Vázquez, Manuel (1997). Historia y comunicación social. Editorial Crítica, Barcelona, España.

### **Referencias disponibles en la Web:**

Arcila, C (2006). El ciudadano digital. Chasqui 93. Quito. Disponible en: <http://chasqui.comunica.org/content/view/451/129/>

Barbero, Martín (2002). La globalización en clave cultural: una mirada latinoamericana, Bogues Globalisme et Pluralisme, Colloque international, Montreal, 22-27 de abril. Disponible en: [www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Barbero.pdf](http://www.er.uqam.ca/nobel/gricis/actes/bogues/Barbero.pdf)

Bermúdez et al (2002). Trabajando la Internet con una visión social: Reflexiones desde la experiencia venezolana. Disponible en: [http://www.funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/participantes/docuparti/esp\\_doc\\_73.html](http://www.funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/participantes/docuparti/esp_doc_73.html)

Briceño, Ysabel (2004). La democracia venezolana en primera página. Tesis de Maestría (Ciencias Políticas) Universidad de Los Andes. Disponible en: <http://biblioteca.universia.net/searchKeyword.do?q=aspectos+políticos&start=10>

---

(2009). Venezuela en siglo de cambios: Diez años de vaivenes en las comunicaciones. Revista Electrónica Disertaciones. Anuario Electrónico de Estudios de Comunicación Social. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Disponible en: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/article/view/63/46>

Rico, M (2003). La consagración del derecho de acceso a la tecnología en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Disponible en: <http://www.alfa-redi.org/rdi-articulo.shtml?x=1379>

Urribarrí, R (2008). Universitarios exigen conocer los términos de la nueva Ley de Telecomunicaciones. Disponible en: <http://uraisa.wordpress.com/2008/10/04/universitarios-exigen-conocer-los-terminos-de-la-nueva-ley-de-telecomunicaciones/>

### **Legislación:**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Disponible en: <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1999.htm>

Decreto 6649, 24 de marzo 2009 <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/marzo/250309/250309-39146-7.html>

Decreto 825, 22 de mayo 2000. <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/mayo/220500/220500-36955-01.html>

### **Trabajos y documentos:**

Declaración de Principios de Ginebra (2004). Disponible en:

<http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

Indicadores de penetración y uso de Internet en Venezuela. Tendencias Digitales. Disponible en:

<http://www.tendenciasdigitales.com.ve>

La Ciencia apunta a Internet. Luis Martínez. Entrevista a Carlos Genatios. El Universal 02-12-99 p. E-2. Disponible en: [http://www.eluniversal.com/1999/12/02/ten\\_art\\_02312AA.shtml](http://www.eluniversal.com/1999/12/02/ten_art_02312AA.shtml)

Medidas económicas para contrarrestar la crisis económica mundial. República Bolivariana de Venezuela. (2009). Disponible en: [http://www.embavenez-us.org/spanish/documentos/fsmedidas\\_economicas.pdf](http://www.embavenez-us.org/spanish/documentos/fsmedidas_economicas.pdf)

Nueva Ley de Telecomunicaciones: conectados a un nuevo debate (2008). Disponible en:

[www.cptm.ula.ve/ciudadinnovacion](http://www.cptm.ula.ve/ciudadinnovacion)

Oposición a impuestos especiales a las telecomunicaciones y servicios de Internet. Alejandro

Pisanti (2009). Disponible en: <http://pisanty.blogspot.com/2009/10/oposicion-impuestos-especiales-las.html>

Políticas de Buenas Prácticas en el uso de Internet en las instituciones públicas (2009). Disponible en: [http://www.red.ula.ve/internetprioritaria/documentos/buenas\\_practicas.pdf](http://www.red.ula.ve/internetprioritaria/documentos/buenas_practicas.pdf)

### **Páginas web:**

Página Internet Prioritaria. Disponible en: <http://www.cecalc.ula.ve/internetprioritaria/>

Gráficos de comportamiento estadístico de la página Internet Prioritaria. Disponibles en:

Visitas primer mes:

[http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios\\_mes1.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios_mes1.png)

Usuarios en el primer mes de campaña:

[http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios\\_mes1.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios_mes1.png)

Resumen de fuente de tráfico:

[http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios\\_mes1.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/1/17/Usuarios_mes1.png)

Fuentes detalladas de tráfico:

[http://wiki.cecalc.ula.ve/images/e/e2/Fuentes\\_trafico\\_sitio\\_web.png](http://wiki.cecalc.ula.ve/images/e/e2/Fuentes_trafico_sitio_web.png)